



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS

12312

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación es Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Abril de 2012, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para el ejercicio 2012 integrado por el de la propia entidad junto con sus Bases de Ejecución, Plantillas de Personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el art. 20.1 del RD 500/1990 de 20 de abril se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 15 días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentara las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Santa Cruz de la Serós, 27 de Abril de 2012. La Alcaldesa-Presidenta D^a. M^a. Carmen Martínez Fernández.